

*El REY nuestro Señor ha tenido á bien dirigir al Consejo de Ordenes, con esta fecha, el Real decreto que sigue:*

Oyendo la Divina Providencia los fervorosos votos de todo mi Pueblo, se ha dignado cumplir sus esperanzas, concediéndome la satisfaccion de ver á la REINA mi

137

el quinto mes de su preñado; y por este señalado favor la mas is, ordeno que para ello se ha- secretas, suplicándole se sirva feliz alumbramiento, y que cu- omnipotencia el fruto de nuestra e prosperen la Religion y el Es- en el Consejo de las Ordenes iento en la parte que le toca.

*Publicado en el Consejo el Real decreto que prece- limiento y que por mí se trasla- , á los fines que expresa.*

*Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de Ma- yo de 1830.*

*José María Mon.*

*El Abate Mayor de la Orden de Cisterciens.*

